



CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de Rosario del Tala E.R.

e-mail: *concejodeliberantetala@hotmail.com*

ORDENANZA N° 1.463

SEÑALIZANDO PARQUES/PLAZAS/PLAZOLETAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD COMO “AREAS PROTEGIDAS”

Concejo Deliberante, 19 de Septiembre de 2013

VISTO:

La necesidad de contar con cartelería adecuada, señalizando predios como “ÁREA PROTEGIDA” por Sistema de Emergencias Médicas; y,

CONSIDERANDO:

Que en lugares públicos abiertos como plazas, parques, paseos públicos, pueden presentarse accidentes por juegos o emergencias propiamente dichas, se debe contar con cartelería adecuada para que en forma urgente se llame al servicio.

Que el servicio está contratado exclusivamente por el Municipio para cubrir la accidentología vial, como además en todo sitio que corresponda al Municipio y que se encuentre dentro del ejido municipal, como el contrato lo determina.

Que esta cartelería dará a conocer el servicio, lo que da más seguridad a los visitantes que se encuentren en el paseo, sean o no de la ciudad para que en el caso que ocurra la necesidad de inmediato puedan ser asistidos.

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°: Señalizar parques, plazas y paseos públicos con cartelería estratégica, con buena visualización, indicando que se cuenta con área protegida por servicio de emergencias médicas, destacando los teléfonos del servicio.-

Artículo 2°: Lugares a señalar: Plaza Libertad, Plazoleta Belgrano, Plaza inclusiva 7 de Noviembre, Jardín Maternal Municipal “Maripositas”, S.U.M. Barrio Sagrada Familia, Comedor “Gilda Vargas”, Parque “Yapeyú”, Parque Polideportivo “Jorge M. Grimaux”, Plazoleta del Encuentro, “El Babero”, Terminal de Ómnibus, y similares.-

Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo reglará los medios para que el Área de Obras Publicas proceda a dar cumplimiento a la misma.

Artículo 4º: Comuníquese, etc. Dado, Sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la fecha.-

MATÍAS GARMENDIA GRIMAUX
Secretario
Concejo Deliberante

RAUL EDUARDO VELÁZQUEZ
Presidente
Concejo Deliberante